

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMIT E:	X	SERVICIO :
REGISTRO DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS					
DESCRIPCIÓN:			Codigo de la Cédula		
EL RECONOCIMIENTO ES EL ACTO JURÍDICO EN VIRTUD DEL CUAL, EL QUE RECONOCE ASUME A FAVOR DEL RECONOCIDO TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DE LA FILIACIÓN.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 3.19 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 74 DEL REGLAMENTO DEL RIGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO ESTE REGISTRADO UNICAMENTE POR UN SOLO PROGENITOR			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		VERIFICAR QUE LOS DATOS SEAN COMPLETOS Y CORRECTOS A LA REVISION.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
I. SOLICITUD DE REGISTRO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N).		ORIGINAL		ARTICULO 74 DEL REGLAMENTO DEL RIGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO	
II. PRESENCIA DEL RECONOCEDOR, DE EL/LA RECONOCIDO/A Y DE QUIEN OTORGA EL CONSENTIMIENTO EN LOS CASOS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO CIVIL.					
III. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE QUIEN VA A RECONOCER Y DE QUIEN VA A SER RECONOCIDO/A, CON UNA CERTIFICACIÓN NO MAYOR A SEIS MESES.		ORIGINAL			
IV. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RECONOCEDOR Y DE QUIEN DEBA OTORGAR EL CONSENTIMIENTO.		COPIA			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		EL RECONOCIMIENTO SE EFECTUARÁ EN LA MISMA OFICIALÍA DONDE SE REGISTRÓ EL NACIMIENTO Y SE ASENTARÁ POR VÍA DE ANOTACIÓN LA CORRELACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO CON LA DE RECONOCIMIENTO.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 MINUTOS			

COSTO:	\$ 385.00 ASENTAMIENTO DE RECONOCIMIENTO Y 135 ANOTACION MARGINAL	Fundamento Jurídico ARTICULO 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
REGISTRO CIVIL				OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. MARGARITO BARRERA VALENCIA					
DOMICILIO:	CALL E:	CERRADA DE LAS CULTURAS	NO. INT. Y EXT.:		S/N		
COLONIA:	BARRIO SAN JOSE		MUNICIPIO:	ECATZINGO			
C.P.:	59990	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS SABADO DE 09:00 A 13:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	N/A		N/A	N/A	rc_ecatzingo01@edomex.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:		N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TIENE COSTO EL RECONOCIMIENTO DE HIJOS?						
RESPUESTA:	SI						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

N/A

<p>ELABORÓ: LILIA ANZURES OCAMPOS</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO: LIC. MARGARITO BARRERA VALENCIA</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _19_ / _01_ / 2024</p>
------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------